

233
Pareja Fernandez Rcn. que lo exceda; y de ma conformada. Acorda
la Ciudad ser otorga y se execute en la forma siguiente.

El Señor D. Juan, Thomas Montijo nombrado al D. Maguín
Cano mediante concurrir en este ofiuto las circunstancias que vere
quieron para servir en el Empleo.

El Señor D. Maguín de Paz nombrado al D. Maguín Cano.

El Señor D. Salvador Vinader Moxaton lo mismo.

El Señor D. Joseph Ignazio Lopez Oliver lo mismo.

El Señor D. Joseph Sanchez de Leon asi.

El Señor D. Salvador Vinader Conxary am.

El Señor D. Diego Pareja Fernandez nombrado al D. Juan
Lopez y Robley.

La Ciudad mando regular los votos y valio por mayormen
to el D. Maguín Cano, con lo que quedo nombrado por tal Pro
curador General; y adquirio al D. Alcalde mayor que previde

este Carillo (ablando con la modestia debida) se conforme con este
nombramiento, en observancia de los Privilegios, buenas costumbres y co

tumbres de este Ayuntamiento, con su inteligencia y conformi
dad; y Acorda la Ciudad que por qualquiera de los presentes o aliv

de le ha pasado adho D. Maguín Cano, y aceptandolo se de cuenta
al D. Jefe de Correo. para que manose su Señoria citara Car

afin de darle la posesion y leurrelo. Juramento acostum
brado; y si en el intermedio ocurriere alguna suspensia de este

en que sea preciso salir en Justicia lo recite el Procurador

de Cauca que ha nombrado: Ponienase la Dn en el Libro de Contas.